

por 100 del capital social, ampliar el capital social en la cifra de 180.600 euros, mediante la emisión de 6.000 nuevas acciones al portador de 30,1 euros de valor nominal cada una.

Lo que se anuncia por si alguno de los socios no asistentes a la Junta quisiera, en el plazo de un mes, utilizar su derecho de suscripción.

Murcia, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.987.

HAGSA, S. A.
(Sociedad absorbente)
SATVA, S. A.
TTS, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Hagsa, Sociedad Anónima», «Satva, Sociedad Anónima» y «TTS, Sociedad Anónima», han acordado con fecha 2 de noviembre de 2001 la fusión de las tres sociedades, resultante de la absorción de «Satva, Sociedad Anónima» y «TTS, Sociedad Anónima» por «Hagsa, Sociedad Anónima».

Se informa a los accionistas y acreedores de las tres sociedades que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de la fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del tercero de los anuncios de fusión, los acreedores de las tres sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Balet Herrero.—54.751. y 3.^a 14-11-2001

HANS E. RÜTH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 12 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, respectivamente, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuera necesaria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Redenominar a euros la cifra del capital social y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de noviembre de 2001.—El Administrador.—55.321.

HERGALAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	4.200.000
Deudores	498.940
Tesorería	131.875
Total Activo	4.830.815

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	10.200.000
Resultados ejercicios anteriores	-5.260.156
Pérdidas y ganancias	-109.029
Total Pasivo	4.830.815

Móstoles, 31 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—El Presidente.—El Secretario.—55.327.

HERMINIO ÁLVAREZ GÓMEZ, S. A.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de «Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 2001, acordó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva constitución «Álvarez Gómez Perfumes, Sociedad Limitada», quien adquiere por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de la sociedad escindida «Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima», y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El Balance de escisión aprobado por la sociedad escindida «Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima», es el cerrado a 30 de junio de 2001.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial, los acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima».—55.739.

1.^a 14-11-2001

HILATURAS CANALENSES, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 1 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con objeto de resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Canals, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—54.604.

HOTELES ISLA DE MALLORCA, S. A.

Reducción capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la mencionada sociedad, en su reunión de fecha 28 de junio de 2001, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 753.274 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 133,582905 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 10,66 euros. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.111,74 euros, representado por 5.639 acciones, de 10,66 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.639.

HOTELES LA MARINA, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), avenida La Aigüera, sin número, edificio «Marina Plaza», local bajo (frente plaza toros), a las dieciocho horas del día 12 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación y gestión del órgano de administración.

Segundo.—Cese y renovación de cargos.

Tercero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, a fin de establecer la libre transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, en lo relativo al número de mínimo y máximo de Consejeros y requisitos para serlo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro con más de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm (Alicante), 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Savall Juan.—55.348.

IBERITECH SOLUCIONES GLOBALES DE INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Don José Luis Barbosa Gonçalves, como interesado de la certificación número 01203868, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 17 de octubre de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid. En el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio,